



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La propuesta de integrantes para el Comité Evaluador y de veedores del Área de LITERATURA Y CULTURA presentada por Secretaría Académica (fs. 1 y 2)

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08,
La Resolución del HCD de la Facultad de Lenguas N° 245/08, aprobada por Resolución HCS N° 596/08,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador para el ÁREA LITERATURA Y CULTURA:

Docentes Titulares:

- Prof. CEBALLOS AYBAR, NORMA R. (FL – UNC)
- Prof. KOLEFF, MIGUEL ALBERTO (FL – UNC)
- Prof. HERNANDO, LUIS MARIO (FO – UNC)
- Prof. CASTELLINO, MARTA ELENA (UNCUYO)

Primeros Suplentes:

- Prof. MASSA, ADRIANA (FL – UNC)
- Prof. LUGONES, MARIA GABRIELA (FL – UNC)
- Prof. VILLAGRA DIEZ, PEDRO LUIS (FFyH – UNC)
- Prof. LIZABE, GLADYS ISABEL (UNCUYO)

Segundos Suplentes:

- Prof. FADDA, SANDRA MABEL (FL – UNC)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

- Prof. PINO, MIRIAM JOSEFA (FL – UNC)
- Prof. MASULLO, MARINA SILVIA (FCEFyN – UNC)
- Prof. BALESTRINO, ANA MARÍA GRACIELA (UNSa)

Alumnos:

- Titular: GARCÍA NIEVAS, MARÍA CELESTE
- Primer Suplente: INSAURRALDE, JUANA LUDMILA A.
- Segundo Suplente: HERRERA, MATÍAS ALEJANDRO

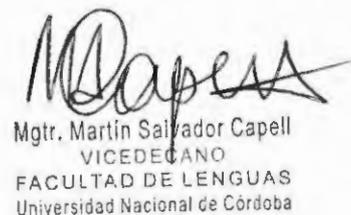
Art. 2º.- Aprobar los siguientes veedores por el estamento de **Egresados**:

- Titular: LIC. NUÑEZ CAMPOS, EMILENE TERESITA
- Primer Suplente: PROF. CÓRDOBA, CHRISTIAN FABIÁN
- Segundo Suplente: LIC. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, GUADALUPE

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

64